

Si el banco me devuelve las Cláusulas suelo ¿hay que incluirlo en la Declaración?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 26/01/2017 10:43

Desde el pasado 23 de Enero de 2017 ya es posible acudir directamente a las oficinas bancarias a reclamar la Devolución del importe pagado indebidamente por las Cláusulas suelo de tu hipoteca.

En el caso de que el banco proceda a hacerte la devolución, ¿hay que incluir esa cantidad en la Declaración de la Renta? ¿Y si en su día solicité la Deducción por Vivienda habitual? Lo vemos.

Leer más en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2017/01/26/si-el-banco-me-devuelve-las-clausulas-suelo-hay-que-incluirlo-en-la-declaracion/>

Salu2
